



RESOLUCIÓN OSN N° 149/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS CON RUC N° 2515412-5 EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 02/2026 "SERVICIOS ARTÍSTICOS Y LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES, CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL" PLURIANUAL 2026/2027" ID N° 487800.

Asunción, 14 de setiembre de 2026.-

VISTO:

La Ley N° 3482/2008, "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional";

La Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

La Resolución OSN N° 116/2026 de fecha 21 de julio de 2026, "Por la cual se autoriza la realización del llamado, se aprueba el pliego de bases y condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 "Servicios Artísticos y Logísticos para las actividades Misionales, Conciertos y presentaciones de la OSN Plurianual 2026/2027 ID N° 487800" y se conforma el Comité de Evaluación.

El Memorándum UOC N° 075/2026 de fecha 10 setiembre de 2026;

El Memorándum DAF N° 357 de fecha 11 de setiembre de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas;

El Memorándum DAJ N° 34/2026 de fecha 14 de setiembre de 2026 de la Dirección de Asuntos Jurídicos institucional; y,

CONSIDERANDO: Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/2008 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que el artículo 6° de la Ley N° 3482/08 establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

Que la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" define a la "Adjudicación", en el artículo 3° como el acto administrativo emanado de la autoridad competente de cada convocante, mediante el cual se selecciona al oferente con quien formalizará un contrato.





RESOLUCIÓN OSN N° 149/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO NEMPRESA PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS CON RUC N° 2515412-5 EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2026 "SERVICIOS ARTÍSTICOS Y LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES, CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL" PLURIANUAL 2026/2027" ID N° 487800.

Que según el Acta de Apertura, consta que en fecha 26 de agosto de 2026, se procede al acto de apertura de sobres de las ofertas, presentándose en dicha ocasión: 1) Alejandro Augusto Ibarrola Ovando RUC N° 3203904-2 y 2) Edgar Bernardino Rodríguez Barrios RUC N° 2515412-5, cumpliendo de esta forma con los plazos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que por medio del Informe emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio de menor cuantía Nacional N° 02/2026 de conformidad al artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" recomendó la adjudicación del presente llamado a la empresa GRUPO NEMPRESA PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios con RUC N° 2515412-5.

Que el mismo cuerpo legal en el artículo 55 expresa que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que de conformidad a lo expuesto precedentemente, se torna necesario dictar acto administrativo pertinente, a fin de formalizar la adjudicación del referido llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026, conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la normativa aplicable en la materia, o fin de dar continuidad a los procedimientos pertinentes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

Art.1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación de menor cuantía Nacional N° 02/2026 ID N° 487800 "Servicios artísticos y logísticos para las actividades misionales, concierto y presentaciones de la OSN-Plurianual 2026/2027 ID N° 487800, de conformidad al considerando expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando detallado de la siguiente manera:

- **Oferente: GRUPO NEMPRESA PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** con RUC. N° 2515412-5. -----



RESOLUCIÓN OSN N° 149/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS CON RUC N° 2515412-5 EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 02/2026 "SERVICIOS ARTÍSTICOS Y LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES MISIONALES, CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL" PLURIANUAL 2026/2027" ID N°487800.

Por un monto mínimo de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000) y un monto máximo de guaraníes cuatrocientos diez millones (Gs. 410.000.000), modalidad de contrato abierto por montos, correspondiente al plazo contractual establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Art.2°.- DESIGNAR a la Señor Enrique Silvano Alfonso, con cédula de identidad civil N° 2.368.817, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional, como Administrador de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución de este. -----

Art.3°.- SUSCRIBIR el contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al artículo 1° de la presente resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia. -----

Art. 4°.- IMPUTAR lo resuelto en el artículo 1° dentro del Objeto del Gasto 281-Licitación de menor cuantía Nacional N° 02/2026 ID N° 487800 "Servicios Artísticos y logísticos para las actividades misionales, concierto y presentaciones de la OSN-Plurianual 2026/2027 ID N°487800 ", con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 5°. **FACULTAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. -----

Art. 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández